



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS

Esperanza Samblás Quintana
Directora General

Madrid, 29 de septiembre de 2021

Asunto: Concesión prórroga ejecución Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado (EDUSI)

Estimado/a Alcalde/sa,

En el marco de la gestión de la EDUSI y en relación a la solicitud de prórroga solicitada por la entidad que representa, en atención a lo previsto en el apartado vigesimoséptimo de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre por la que se aprobaron las bases de la primera convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano, le comunico que:

1. Teniendo en cuenta las circunstancias que alegan para justificar la necesidad de una ampliación de los plazos de ejecución inicialmente previstos y establecidos en la citada Orden y tras valorar el plan de acción de presentado, la Dirección General de Fondos Europeos considera que la concesión de la prórroga solicitada puede permitir la efectiva ejecución de la estrategia y, por tanto, se acuerda la concesión de misma.
2. Esta prórroga amplía el plazo de ejecución de la Estrategia hasta el 31 de diciembre de 2023.
3. La concesión de prórroga se da en un marco de ejecución de las EDUSI que apenas alcanza el 8,96% de una ayuda total programada en el Eje urbano y que entraña un alto riesgo de incumplimiento del Programa Plurirregional de España. Entendemos que esta ampliación de plazos debería contribuir a alcanzar los compromisos de gasto adquiridos.

Atentamente,